

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 4.472/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Apercibimiento" en materia de Sanidad Animal expediente CO/209/09 incoado a Explotación Agro-ganadera La Herradura, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Explotación Agro-ganadera La Herradura, SL.

N.I.F./C.I.F.: B14657803.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0209/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Apercibimiento de fecha 24/03/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 16 de abril de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.